

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**13-05-04**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los trece días del mes de mayo de dos mil cuatro, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:33, dice el

Sr. Presidente: En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Carlos Ramón Cabral en representación de la Asociación para la Defensa de la Vivienda Única, Comercial, Industrial y Agropecuaria para exponer sobre la situación de la vivienda única amenazada por deuda.

Sr. Cabral: Buenos días, señor Presidente del Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, señores concejales. La Asociación ADVUCIA, es una ONG que está legalmente constituida y con una vida activa de más de un año y medio en que ha centrado sus esfuerzos en la defensa de la vivienda única y familiar. Es así que se ha constituido en la única institución legalmente constituida en el país abocada a tales fines, lo que ha merecido el reconocimiento a nivel nacional e internacional. Tenemos personería jurídica internacional. Así es como esta institución es consultora permanente de las Comisiones de Vivienda y Economía del Congreso de la Nación, de la Jefatura de Gabinete y del Ministerio de Justicia de la Nación. Es permanente materia de consulta por los órganos del Estado y ha sido colaboradora activa en la redacción de la Ley 25798, denominada "de Salvataje de Deudores Hipotecarios". En el ámbito local junto a la colaboración de un equipo de profesionales especializados en materia procesal y económica, se han impedido 574 remates de viviendas únicas en la ciudad de Mar del Plata, como así también en las ciudades de Necochea, Coronel Pringles, Capital Federal, Zárate y Campana. Actualmente se está avanzando en la sanción de la ley de exigencia de certificado de buen cumplimiento fiscal, para aquel acreedor que pretenda el remate de una vivienda familiar de ocupación permanente. Ahora bien, teniendo en cuenta que la materia de la vivienda única excede el marco de competencia municipal, no es menos cierto que se necesitan ordenanzas activas y protectivas de miles de marplatenses. Por estudios realizados en nuestra ciudad, en el marco de los tribunales locales, el 80% de las ejecuciones privadas -entendiendo las que no pertenecen a los bancos- se encuentran concentradas en no más de 15 sujetos o grupos, que se están enriqueciendo abusando de un sistema vetusto y con el dolor y necesidad de los marplatenses. En ese contexto, en esta ciudad existen más de mil juicios que tienen a viviendas familiares en riesgo de remate, derivado del reclamo de certificados de obra de red cloacal o asfalto, entre otras. Lo más grave es que el reclamo no lo efectúa el contratista, sino una cueva o financiera a la que éste cedió el crédito. Cueva que aplica intereses excesivos, tornando la deuda impagable para el bolsillo de un trabajador promedio que gana con suerte quinientos pesos. A su vez ese prestamista o mal llamado inversor, no abona ningún tipo de impuestos, es decir que está financiando y enriqueciéndose con dinero en negro. Es por ese contexto de realidad, es que en uso de esta Banca 25, solicito una acción activa por parte de este Honorable Concejo, por el cual le solicito que mediante Ordenanza se exija a los contratistas de obras públicas, para que en el caso de que decidan ceder su crédito para financiarse, lo denuncien ante el organismo municipal correspondiente, para que este fiscalice la operación, bajo apercibimiento de declararla nula, con lo cual se lograría una mayor transparencia en el sistema y se evitaría que la casa de un marplatense quede en manos de estos buitres. Sabemos muy bien que este tipo de medidas afectan los intereses de muchos especuladores, pero es de valientes luchar por una sociedad mejor. Por lo expuesto solicitamos a ustedes que sean valientes y pugnen por una Mar del Plata mejor. En segundo término me quiero referir a Obras Sanitarias, ya que le hemos pedido por favor que a las viviendas únicas con ocupación permanente no les corten el suministro de agua y no fue así. A viudas de 70 u 80 años, que ganan \$ 200.- les están poniendo un cepo. Hay más o menos 290 denuncias en nuestra Asociación, personalmente he roto tres, porque son señoras paraplégicas, no tienen a nadie y no tienen agua. ¿Qué podemos hacer con esto? La Asociación es clara como el agua, y cuando esta gente va a pedir a Obras Sanitarias que el convenio de \$70 u \$80 que le exigen por mes, explican que no pueden -quieren pagar \$ 10.-, \$ 5.- tienen para colmo como contestación una burla, burla de empleados, no tienen nada que

ver con Obras Sanitarias, no tiene nada que ver con la ciudad, son empleados, entonces merecemos un poco de respeto para nuestros mayores, que es lo que pedimos. El martes viajamos a Buenos Aires, al Senado y a la Cámara de Diputados, porque presentamos nueve proyectos nuevos, aparte de los nueve presentados, donde pedimos que la casa del ciudadano que supere los 70 años y cobre la mínima, sea inembargable porque se están enriqueciendo con el dolo de la gente, quince, dieciséis personas en nuestra ciudad. Conocemos el nombre y apellido y los tengo investigados a todos. Desde ya muchas gracias, nosotros defendemos el pueblo. La semana que viene viajo, porque tengo una audiencia con el Defensor del Pueblo de la Nación, el señor Mondino y nos va a entregar la Defensoría del Pueblo Nacional, delegación Mar del Plata. Gracias.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Los dichos del señor Cabral van a ser desgrabados y enviados a la Comisiones correspondientes.

-Es la hora 10:38